



## Dirección de Secretaría General

### RESOLUCIÓN N° 1034

### EL SECRETARIO GENERAL

#### CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 22 de agosto del año 2018,

#### CONSIDERANDO

El memorando N° 720 – GADMT STPC 2018, según guía de documentos internos N° 1025 de fecha 20 de agosto del 2018, suscrito por el Ing. Eduardo Narváez, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, mediante el cual anexa el informe técnico correspondiente con la disponibilidad de terrenos en la lotización Municipal de la Parroquia Ahuano,

#### RESOLVIÓ

Encárguese a la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal, elabore un Informe Jurídico sustentado, a fin de donar los predios Municipales al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ahuano.

Tena, 28 de agosto del año 2018.

  
Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



#### Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección Procuraduría Síndica
- ✓ Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
- ✓ Archivo

